

Señor
JUEZ DOCE (12) DE EJEUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE
BANCO CAJA SOCIAL S.A. Contra ISAAC RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y DEICY
VIVIAN OTAVA RAMIREZ.

RAD. 2018-00525

ASUNTO: AVALÚO CATASTRAL INMUEBLE

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, identificada como aparece junto a mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, adjunto el avalúo catastral actualizado del inmueble embargado y secuestrado en el asunto y que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40532201 de propiedad de los demandados.

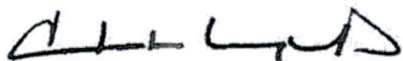
Por lo anterior, adjunto avalúo o certificación catastral expedida por el sistema integrado de información catastral, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso:

Inmueble	Valor Catastral año 2020	Incremento del 50%	Valor total del inmueble
Matricula Inmobiliaria No. 50S-40532201	\$ 55.848.000,00	\$ 27.924.000,00	\$ 83.772.000,00

Para su conocimiento y con el fin de fijar fecha para llevar a cabo el remate.

Así mismo, para los efectos de ley, se informa que el presente memorial se envía sin copia a los demandados toda vez que se desconoce su dirección electrónica.

Del Señor Juez,



CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO
C.C. 51.878.880 de Bogotá
T.P 81.526 C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezarango.com
Adjuntar avalúo catastral

OF. EJEC. CIVIL M. PAL

71135 7-OCT-'20 12:41

4971-156-012



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-723270

Fecha: 28/09/2020

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ISAAC RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C	80243510	50	N
2	DEICY VIVIANA OTAVO RAMIREZ	C	1023869165	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3329	2010-08-06	BOGOTÁ D.C.	32	050S40532201

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 100 50B 45 SUR IN 3 TO 8 AP 501 - Código Postal: 110711.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

004630 21 01 048 05001

CHIP: AAA0210JWYX

Número Predial Nal: 110010146073000210001948050001

Dominio Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
21.17 41.51

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	55,848,000	2020
1	51,330,000	2019
2	59,743,000	2018
3	50,498,000	2017
4	45,458,000	2016
5	44,640,000	2015
6	36,213,000	2014
7	36,314,000	2013
8	32,687,000	2012
9	24,704,000	2011

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 28 días del mes de Septiembre de 2020 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 6491EDD2F521.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

13 OCT 2020



BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

209.



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Carrera 10° n.º 14-33 – mezzanine

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado n.º 11001 40 03 036 2018 00525 00

El avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50S-40532201 el cual antecede, por secretaría córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2020
Por anotación en estado n.º 136 de esta fecha fue notificado
el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

